

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO

VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las 09h40, se instalan en sesión extraordinaria en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, concejales: Mario Guayasamín; Pedro Freire López; y, Mario Granda, quien preside la sesión.

Se encuentran también presentes los siguientes funcionarios: Arq. Jacobo Herdoíza, Presidente de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; Arq. Jesús Loor Bravo, funcionario del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Srta. Yleana Wery, funcionaria de la Administración de la Zona Centro "Manuela Sáenz"; Dr. Iván Martínez, funcionario del despacho del concejal Mario Guayasamín; y, Abg. Patricio Torres, funcionario del despacho del concejal Mario Granda.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

ORDEN DEL DÍA

Conocimiento y resolución del proyecto definitivo denominado "Manzana Simón Bolívar para uso de la sede de la Organización de las Naciones Unidas -ONU-", ubicado en la calle Olmedo, entre las calles Cuenca y Benalcázar, barrio González Suárez, parroquia Centro Histórico, predio No. 130597, clave catastral No. 40001-18-002.

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, con los votos favorables del Sr. Mario Guayasamín; Dr. Pedro Freire López, concejales miembros de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma, **resuelve** por unanimidad autorizar la aprobación del proyecto definitivo denominado "Manzana Simón Bolívar para uso de la sede de la Organización de las Naciones Unidas -ONU-", ubicado en la calle Olmedo, entre las calles Cuenca y Benalcázar, barrio González Suárez, parroquia Centro Histórico, predio No. 130597, clave catastral No. 40001-18-002.

Por otra parte, con el propósito de que se realice el seguimiento de la ejecución de la obra en el mencionado conjunto monumental, se conformará una Mesa Técnica, que estará integrada por un delegado del Instituto Metropolitano de Patrimonio; un delegado de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; y, un delegado del

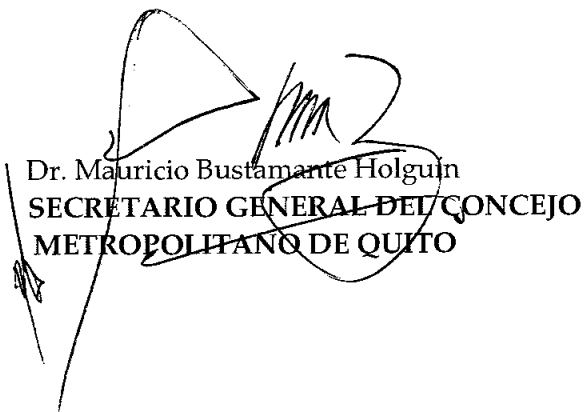
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, a fin de garantizar la adecuada custodia del patrimonio cultural edificado de la ciudad; y la revisión del cumplimiento de las observaciones y recomendaciones efectuadas para este proyecto.

Además, se deberá establecer un compromiso con el Gobierno Nacional para que, como parte de esta intervención, y en coordinación con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se ponga en valor a la "Plaza Benalcázar" y su entorno inmediato, con el objeto de complementar una propuesta que beneficie a la ciudad.

Se clausura la sesión a las 10h20, y firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano.



Dr. Mario Granda
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y
PATRIMONIO**



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**